



RESOLUCIÓN No. 001 Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025

La Junta Directiva Nacional de la Asociación Nacional de Empleados del Banco de la República (ANEBRE).

CONSIDERANDO:

Que, los estatutos vigentes en su Capítulo X, Artículo 41, Parágrafos 1° y 3° determinan para la elección de la Juntas Directivas de Seccionales y de Comités el siguiente procedimiento:

- a) Los candidatos(as) podrán inscribir la plancha ante la Junta Directiva seccional y del Comité Seccional quince (15) días hábiles antes de la elección que se efectuará dentro de los diez (10) primeros días hábiles del respectivo mes de marzo, hasta las 5:00 p.m. En todos los casos las planchas deberán ser firmadas por todos sus integrantes en señal de aceptación.
- b) Para las Subdirectivas de Comités Seccionales con menos de veinticinco (25) afiliados/as, la elección de Juntas Directivas se hará en Asamblea General de Afiliados/as. Caso para el cual no opera el sistema de voto directo en los puestos de trabajo).

RESUELVE

Artículo primero: Convocar a elecciones nacionales de Seccionales y Comités cuyo periodo de dos (2) años estén próximos a su vencimiento, de acuerdo a la norma estatutaria vigente, el día catorce (14) de marzo de 2025.

Artículo segundo: Fijar como fecha de apertura para la inscripción de las respectivas planchas el veinte (20) de febrero de 2025.

Comuníquese y Publíquese

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

PY:MMBR

